

CONSTANCIA SECRETARIAL: 23-09-2022. Informo al señor Juez que la EPS SALUD TOTAL aporta nueva dirección para notificar a la parte demandada.

Sírvase proveer.

Nancy Cardona Escobar

NANCY CARDONA ESCOBAR

Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Interlocutorio: 2096
Radicado: 17-001-40-03-002-2021-00584-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
DEMANDADO: JOHN ALEXANDER LOPEZ VALENCIA

Vista la constancia anterior se dispone:

Tener en cuenta para la notificación del demandado JOHN ALEXANDER LOPEZ VALENCIA en la nueva dirección de residencia: CR 36 A 60-38 MANIZALES CALDAS, tel. 310-3864499, no registra correo electrónico; la que se hará a través del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL-FAMILIA de Manizales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Luis Fernando Gutiérrez Giraldo

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 26-09-2022
Jennifer Carmona García-Secretaria